ACTA N° 44
Sesión Ordinaria número 34-SG-CMSMB-2025

Por disposición del señor alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos de conformidad con el Art. 60 literal. c); 319 del COOTAD, y Arts. 48 de la ordenanza No. 001-CMSMB-2019, convoco a la Sesión Ordinaria **No. 034-SG-CMSMB-2025** del Concejo Municipal, que se llevará a cabo el día **LUNES** 22 de diciembre de 2025: a las **08h00 AM,** en la sala de sesiones del Concejo Municipal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Tratamiento del punto pendiente de la sesión anterior: "*Conocimiento de la gestión realizada por la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el año 2025*".
4. Tratamiento del punto pendiente de la sesión anterior: "*Conocimiento de la Resolución Administrativa N° GADMSMB-ALC-2025-320 de fecha 09 de diciembre de 2025 suscrita por el Dr. Luis Eduardo Suqui en calidad de alcalde del G.A.D Municipal San Miguel de Los Bancos, mediante la cual se autorizaron los TRASPASOS PRESUPUESTARIOS dentro de la misma área, en base a lo que establece el Art. 256 del COOTAD*".
5. Tratamiento del punto pendiente de la sesión anterior: "*Autorización al señor alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui, para la firma de convenio de cooperación técnica entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de Los Bancos y el Ministerio de Desarrollo Humano*".
6. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que "Regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural del cantón San Miguel de los Bancos para el bienio 2026-2027".
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

Alcalde, Luis Suqui: *Toma la palabra:* Este Concejo Municipal ha decidido despachar la sesión ordinaria el día de hoy, 22 de diciembre, en consideración a que el día jueves 25 es una fecha declarada como feriado o festividad tradicional en nuestro país. En virtud de ello, se ha establecido que la sesión ordinaria se realice en esta fecha. Con esto, señor secretario, por favor realice la constatación de quórum.

Secretario General: Punto 1. Constatación del Quórum, e instalación de la sesión.

Procede tomar votación para la constatación del quórum. De los seis miembros que conforman el concejo municipal, todos se encuentran presentes.

Secretario General: Punto 2. Aprobación del Orden del Día.

Alcalde, Luis Suqui: *Toma la palabra.* Por unanimidad se aprueba el orden del día.

Moción: Presentada por la vicealcaldesa, Blanca Arias, secundada por la concejala, Liliana Herrera.
Votación: Por unanimidad del concejo municipal.

Resolución: Aprobar el orden del día.

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 3. Tratamiento del punto pendiente de la sesión anterior: "Conocimiento de la gestión realizada por la junta cantonal de protección de derechos del año 2025"

Alcalde, Luis Suqui: Toma la palabra. Buenos días, estimados compañeros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, señores y señoras integrantes de este Concejo. He solicitado este espacio con el fin de que los compañeros y compañeras que laboran en la Junta Cantonal de Protección de Derechos puedan compartir con este Concejo y con la ciudadanía información importante sobre las funciones que vienen desempeñando, especialmente durante este año que ya está por culminar.
Todos conocemos, en términos generales, cuál es el rol de la Junta; sin embargo, considero necesario que se socialicen algunos aspectos específicos de su trabajo, sus acciones, sus logros y también los desafíos que enfrentan. Esto es fundamental, porque ustedes trabajan en un área extremadamente sensible de nuestra sociedad: la familia, la niñez, la adolescencia, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad y, en general, cualquier ser humano cuyos derechos puedan estar en riesgo.
Hablo de derechos humanos en su sentido más amplio: sin distinción de edad, sexo, condición social o cualquier otra característica. Todo ser humano merece protección, y cualquier vulneración de derechos debe ser tratada con seriedad y responsabilidad.
Hoy, este Concejo ha conocido casos muy sensibles, y también ha sido informado sobre las acciones coordinadas con el secretario ejecutivo y el equipo técnico. Considero acertada la decisión de fortalecer el trabajo articulado, y valoro que ya se estén realizando gestiones más detalladas, con el acompañamiento técnico y legal, como lo ha venido coordinando la compañera abogada.
Por eso, este espacio es para escucharlos, para que nos expliquen su trabajo, lo que han venido haciendo, lo que está en proceso y cómo podemos, desde este Concejo, apoyar para que su labor sea cada vez más fuerte, más efectiva y más cercana a la ciudadanía.

Hugo Orellama: El centro del Consejo ha sido un espacio de aprendizaje constante, porque las experiencias que se viven allí dejan muchas lecciones. Hemos venido trabajando con el equipo que hoy está presente, de manera responsable, atendiendo y brindando el servicio con la mayor eficiencia posible.
Como siempre lo he manifestado, ellos trabajan prácticamente 24/7. Este servicio no se detiene: no se apaga ni se cierra. Los fines de semana se turnan entre ellos para atender un número telefónico, mediante el cual se reciben denuncias y se atienden casos de emergencia.
Aquí no existe horario. Muchas veces se trabaja hasta las dos de la mañana, otras veces hasta las seis, siete u ocho de la noche. ¿Por qué? Porque las denuncias pueden llegar a cualquier hora, incluso a las cuatro o cinco de la tarde, y de inmediato se deben dictar medidas de protección. Los teléfonos no paran y las acciones deben ejecutarse con urgencia.
Este es el trabajo que se viene realizando: atención personal, compromiso permanente y respuesta inmediata. A criterio personal, se ha hecho un buen trabajo, con profesionales responsables, comprometidos y conscientes de la responsabilidad que tienen. Ellos mismos certificarán cuáles han sido los resultados obtenidos desde el 15 de marzo.
Este trabajo no se publica. ¿Por qué? Porque no podemos hacer públicos los casos que atendemos. No se puede exponer en redes sociales situaciones tan delicadas como casos de violencia, abuso o violación. Por esa razón, muchas veces el trabajo

de la Junta no es visible para la ciudadanía y parece que no se hiciera nada, cuando en realidad se trabaja de manera permanente, silenciosa y responsable.
Eso debe entenderse de esa forma: no todo se puede publicar. La protección de derechos también implica reserva, confidencialidad y respeto a las víctimas.
Por eso, yo quisiera que sean los propios encargados de la Junta quienes presenten los resultados del trabajo que han venido realizando, para que el Consejo y la comunidad conozcan, con datos y hechos, el esfuerzo que se hace todos los días desde este espacio.
EXPOSICIÓN...

Vicealcaldesa, Blanca Arias: Toma la palabra. Es importante que se haya articulado este beneficio para atender mejor a nuestros hombres y mujeres, porque la violencia de género no solo se da entre mujeres; también los hombres pueden sufrir este tipo de violencia.
Por mi parte, señor alcalde, quiero felicitarle y sumarme a lo que ya han manifestado los compañeros: el servicio que se está brindando es un verdadero compromiso con la ciudadanía. Hemos demostrado que estamos dispuestos a atender 24/7, porque en este trabajo no existen horarios cuando se trata de proteger derechos.
Confiamos en este equipo en atención de denuncias, siempre hay alguien dando respuesta, y eso es lo importante.
Para mí es una satisfacción enorme haber tenido la bendición de servir en estas funciones durante dos períodos como presidenta de la Comisión de Género. Hoy me siento complacida de ver que ustedes son funcionarios comprometidos, que trabajan con vocación y que están dando este servicio a la comunidad los siete días de la semana. Eso es todo, señor alcalde. Muchas gracias
---
Concejal, Abraham Hidalgo: Toma la palabra. Considero necesario que se convoque a una reunión interinstitucional, ya que este tipo de espacios fortalece el trabajo que viene desarrollando la Junta Cantonal. Como usted lo ha manifestado, señor alcalde, atravesamos una etapa marcada por la inseguridad. Sabemos que una de las compañeras se encuentra expuesta, ha recibido una notificación y se tiene conocimiento de que se trata de una persona agresiva, que incluso podría tornarse más violenta.
En ese sentido, considero indispensable que se realicen estas reuniones interinstitucionales, en las que, de manera obligatoria, participe la Policía Nacional, para comprometerla a cumplir su labor de forma más eficiente, eficaz y responsable, ya que ellos son los llamados a garantizar la seguridad ciudadana.
Es verdad que existe rotación constante de autoridades policiales, pero si ya se ha producido un cambio de jefe, corresponde de inmediato buscar el acercamiento y dar las indicaciones necesarias para que se nos brinde el apoyo requerido, evitando que la compañera se exponga. Muchas veces, por la voluntad de cumplir con el trabajo, asumimos riesgos, pero luego las consecuencias recaen sobre nosotros. Por eso, lo más importante es cuidar a las personas, prevenir afectaciones mayores y actuar territorialmente de forma organizada, sin exponer innecesariamente a nadie.

RESOLUCIÓN: Se da por conocido el punto "Conocimiento de la gestión realizada por la junta cantonal de protección de derechos del año 2025"

Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 4. Tratamiento del punto pendiente de la sesión anterior. "Conocimiento de la Resolución Administrativa No. GADMSMB-ALC-2025-320 de fecha 09 de diciembre de 2025, suscrita por el Dr. Luis Eduardo Suqui en calidad de alcalde del GAD, municipal de San Miguel de Los Bancos,

mediante la cual se autorizan los TRASPASOS PRESUPUESTARIOS dentro de la misma área, en base a lo que establece el Art. del COOTAD."

Alcalde, Luis Suqui: Economista por favor un resumen de los traspasos.

Dirección Financiera: Para atender el requerimiento de la Coordinación y con el fin de mejorar la asignación, así como para ajustar el saldo destinado a los trabajos de la empresa eléctrica dentro del proceso de electrificación, se ha realizado el siguiente ajuste: El valor ajustado es de USD 833 y, adicionalmente, el valor de USD 1.365 correspondiente a la Coordinación Ambiental. Como se ha indicado, del saldo disponible de la partida de materiales de construcción se disminuye el valor de USD 833 y se transfiere a la partida de infraestructura el valor de USD 733. Con esto se cubren los ajustes necesarios. Esto sería todo.

RESOLUCIÓN: Se da por conocido el punto "Conocimiento de la Resolución Administrativa No. GADMSMB-ALC-2025-320 de fecha 09 de diciembre de 2025, suscrita por el Dr. Luis Eduardo Suqui en calidad de alcalde del GAD, municipal de San Miguel de Los Bancos, mediante la cual se autorizan los TRASPASOS PRESUPUESTARIOS dentro de la misma área, en base a lo que establece el Art. del COOTAD."

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 5 Tratamiento del punto pendiente de la sesión anterior "Autorización al señor alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui, para la fima del convenio de cooperación técnica, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de Los Bancos y el Ministerio de Desarrollo Humano."

Alcalde, Luis Suqui: por favor explíquenos.

Servidora pública, Desarrollo social: El espacio activo fue una propuesta que nos realizó el MIES como un proyecto complementario al proyecto principal, que es la Casa del Adulto Mayor, donde actualmente se concentra la mayor parte de nuestros usuarios. Para poder participar en los proyectos del MIES es obligatorio considerar únicamente a personas que estén calificadas dentro del Registro Social, lo cual limita la cobertura. En este caso, la única persona responsable del proyecto de Espacios Activos fue el señor Vicuña, y esto también influyó en que la atención se reduzca, llegando a operar apenas dos días a la semana, con los mismos usuarios que ya participaban en el proyecto principal.

Esto generó una situación de duplicidad: el municipio estaba invirtiendo recursos en dos proyectos que atendían prácticamente a las mismas personas, en horarios distintos, lo que no resulta eficiente ni responsable en el manejo de los recursos públicos.

Además, el proyecto de espacios activos se basa principalmente en actividades de inducción, terapias recreativas y lúdicas, similares a las que ya se realizan en el proyecto principal. Desde el punto de vista técnico, como lo ha manifestado la compañera Andrea, no se justifica mantener dos proyectos con contenidos repetitivos y baja cobertura.

Por esta razón, se decidió priorizar y fortalecer el proyecto principal de la Casa del Adulto Mayor, donde se concentra la mayor cantidad de usuarios y se garantiza una atención continua y de mayor impacto. No se está eliminando un proyecto consolidado; más bien, se deja de ejecutar un proyecto complementario que fue

propuesto por el MIES, pero que, tras el análisis técnico y administrativo, no resulta viable ni eficiente para nuestra realidad.
Actualmente, el proyecto de espacios activos solo se ejecutaba de manera puntual en sectores, con cobertura limitada y sin cumplir los mínimos requeridos por el propio MIES para acceder a ciertos beneficios y porcentajes de financiamiento.
En conclusión, esta decisión busca evitar la duplicación de presupuesto, optimizar los recursos municipales y garantizar que el adulto mayor reciba una atención de calidad, continua y bien estructurada, concentrando los esfuerzos en el proyecto principal, que sí tiene cobertura real, impacto social y sostenibilidad.

MOCIÓN: Presentado por concejal, Abraham Hidalgo, apoyada por concejala, Liliana Herrera.
VOTACIÓN: Por unanimidad del concejo municipal.
RESOLUCIÓN: Autorizar al señor alcalde Dr. Luis Eduardo Suqui, para la firma de los convenios de cooperación técnica, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Miguel de Los Bancos y el Ministerio de Desarrollo Humano.

Alcalde, Luis Suqui: siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 6. Conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de ordenanza que "Regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, determinación, emisión administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural del cantón San Miguel de los Bancos para el bienio 2026-2027.

Alcalde, Luis Suqui: está puesto a consideración el punto.

Vicealcaldesa, Blanca Arias: Toda vez que el concejo conoció y aprobó en primer debate la ordenanza que "Regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales y rurales, determinación, emisión administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural del cantón San Miguel de los Bancos para el bienio 2026-2027" el cual tuvo la presencia de los técnicos para solventar las inquietudes, y en base a los informes técnicos, mociono para que se apruebe en segundo y definitivo debate la presente ordenanza.

Concejal, Iván Carpio: En relación a los pagos que se vayan hacer por ventanilla, es importante fortalecer la información que se brinda a los usuarios dentro de las plataformas. Hemos recibido comentarios de la ciudadanía indicando que hace falta un poco más de información gráfica y visible sobre los servicios y procesos.
Actualmente, por el avance tecnológico, muchas personas intentan realizar pagos mediante transferencias, tarjetas de crédito o tarjetas de débito. Sin embargo, varios usuarios no tienen sus tarjetas habilitadas para este tipo de transacciones, llegan a las ventanillas y se encuentran con inconvenientes.
Por ello, la ciudadanía solicita que se informe de manera clara y anticipada cuáles son las formas de pago disponibles: transferencias, tarjetas, efectivo u otros medios. Esto evitaría molestias y pérdidas de tiempo tanto para los usuarios como para el personal que atiende.
Considero que es válido escuchar estas sugerencias y coordinarlas con el área de comunicación, junto con los profesionales encargados, para que se genere material informativo claro, visual y accesible para toda la población. Apoyo la moción presentada por la compañera, Blanquita.

Alcalde, Luis Suqui: Sírvase tomar votación.

MOCIÓN: Presentada por vicealcaldesa, Blanca Arias, apoyada por concejal, Iván Carpio.
VOTACIÓN: Por unanimidad del concejo municipal.
RESOLUCIÓN: Aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza que "Regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, determinación, emisión administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural del cantón San Miguel de los Bancos para el bienio 2026-2027."

Alcalde, Luis Suqui: Siguiente punto señor secretario.

Secretario General: Punto 7. Asuntos varios:

Concejala, Liliana Herrera: Señor alcalde, un beneficiario de la lotización manifestó que el lote que le correspondió por sorteo se encuentra en una zona de riesgo. Por esta razón, él presentó una solicitud para la devolución del dinero que había cancelado, pero hasta la fecha no ha recibido respuesta alguna.

No es un caso aislado. Tengo conocimiento de que existen ya varias personas en la misma situación. En su momento hicimos un acercamiento tanto con el compañero financiero como con el señor síndico, y el usuario nos manifestó que le habían indicado que posiblemente la devolución se haría mediante bonos.

Sin embargo, señor alcalde, debemos considerar la realidad social de los beneficiarios: son personas que no tienen vivienda propia, no tienen negocio, y por eso tampoco pueden pagar impuestos prediales ni patente. Entonces, ¿de qué les serviría un bono si no tienen en qué aplicarlo?

También se nos ha manifestado que existe la posibilidad legal de realizar la devolución de manera efectiva del dinero que ingresó por concepto de derechos. Por ello, considero importante que, a medida que se vayan generando nuevos usuarios o nuevos casos, no solo se atienda en cantidad, sino que se explique con claridad la situación, los procedimientos y las alternativas reales de solución, para evitar generar más expectativas que luego no puedan ser cumplidas.

Alcalde, Luis Suqui: La ley no establece claramente el procedimiento para la devolución de dinero. Yo tengo tres opciones, pero considero conveniente actuar con responsabilidad: si la ley no lo dice de forma expresa y nadie me exige formalmente la devolución, no puedo improvisar procedimientos. Ninguna ordenanza puede estar por encima de la ley. Cuando la ley no es clara, lo correcto es hacer las consultas, en este caso, a la Procuraduría General del Estado.

Ese sería el mecanismo correcto para definir cómo proceder con una eventual devolución. Porque caso contrario, si alguien me dice: "autorice la devolución del dinero", yo diría: tráigame la resolución por escrito. Pero yo no voy a tomar una decisión así por iniciativa propia. Soy muy claro: prefiero que la Procuraduría ilustre a todos y nos diga qué hacer. Porque tampoco nadie más puede hacer eso sin sustento legal. Si después viene la Contraloría y revisa, no puede decir que actuamos de forma arbitraria. Ese es el tema de fondo. Porque si esos fondos son de terceros, tal vez haya que devolverlos, pero lo que no podemos hacer es entregar dinero sin base legal, comprometiendo responsabilidad administrativa, civil o penal. Ese es el verdadero riesgo que debemos evitar.

Vicealcaldesa, Blanca Arias: lo que queremos ahora no es buscar culpables ni regresar a lo que ya pasó, porque eso ya no tiene vuelta atrás. No podemos vivir en el riesgo ni esperando que las cosas se devuelvan como antes.

Lo que corresponde ahora es dar soluciones. El resultado que debemos buscar es tener un Concejo que piense con responsabilidad cómo vamos a enfrentar el año que viene, decisiones que realmente ayuden a la ciudadanía.

Coordinación de planificación: Sobre la Jaime Roldos. Actualmente, el departamento de Fiscalización se encuentra elaborando el original del informe para la extinción del contrato. La semana anterior ya se remitió un borrador para una revisión previa, antes de enviar el expediente completo al administrador del contrato y a la máxima autoridad. Esperamos que durante esta semana se cuente ya con el informe definitivo, para ponerlo en conocimiento antes de que finalice el mes y, con ello, proceder a la notificación al contratista.
Una vez notificado, el contratista contará con el plazo correspondiente —cuatro días— para presentar sus descargos. En caso de existir observaciones, contratiempos o necesidad de subsanación, se otorgará el plazo de diez días adicionales.
Si en un plazo total de trece días no existe respuesta, se continuará con los procesos administrativos internos para dar paso a la terminación unilateral del contrato.

Alcalde, Luis Suqui: Gracias arquitecto.

Vicealcaldesa, Blanca Arias: Cuando se puso en consideración el cambio del espacio o lugar para la construcción de la RTV, solicité expresamente que la parte técnica elaborara un informe de costo–beneficio, justamente para contar con un sustento objetivo que nos permita tomar una decisión responsable.
Ha transcurrido un tiempo considerable y, hasta el día de hoy, dicho informe no ha sido presentado.
Sin embargo, considero importante dejar constancia de que ese informe técnico sigue siendo necesario, al menos como respaldo documental de lo que significará la RTV para el cantón, tanto en términos económicos como sociales y operativos. Eso fortalece la transparencia del proceso y la responsabilidad con la que este Concejo toma sus decisiones.

Alcalde, Luis Suqui: Un informe reposa dentro del expediente completo. Ustedes saben que este antecedente viene desde hace muchos años.
En algún momento se analizó la posibilidad de vender ese terreno a los mismos herederos; sin embargo, yo no puedo ofrecer algo distinto a lo que la ley permite: si se vende, debe hacerse conforme a las normas y valores correspondientes.

Concejal, Iván Carpio: En los planos que fueron emitidos por el área de Avalúos y Catastros —y que incluso han sido considerados como documentos testimoniales— consta claramente que esa área forma parte del barrio San Gregorio, plenamente identificada dentro de la planificación urbana.
Por ello, es fundamental que como Concejo tengamos absoluta claridad sobre la situación jurídica y técnica de los predios municipales. Esto no solo nos permite prevenir posibles conflictos futuros, sino también estar preparados ante cualquier eventual demanda o acción legal que pudiera presentarse por este tema.
Asimismo, es importante responder con fundamentos a la señora que ha planteado estos reclamos, dejando claro que, en varios casos, se trataría de situaciones ya cerradas o debidamente resueltas. Entendemos también que ella ha señalado que presentará documentación para sustentar sus afirmaciones, lo cual deberá ser analizado en su debido momento.
Tomando en cuenta que la semana anterior se presentó el proyecto de la Revisión Técnica Vehicular, es indispensable que tengamos certeza sobre los terrenos definidos para este tipo de proyectos, a fin de no generar problemas a futuro. Ya hemos tenido antecedentes en los que se reclamaron terrenos municipales, y situaciones como esas —sean o no con justo derecho— generan carga administrativa, conflictos legales y retrasos en la gestión.
Por eso, sumándome a la inquietud planteada por la compañera Blanquita, considero que este es un asunto que debe seguir su proceso correspondiente, con total

transparencia y responsabilidad, para proteger los intereses institucionales y evitar contingencias futuras.

El área del Centro Agrícola ha realizado acercamientos para actualizar su situación, legalización del terreno y regularización del uso del espacio. Por ello, se solicita convocar a una reunión con la Asociación Agrícola para coordinar las acciones necesarias.

Alcalde, Luis Suqui: Se está revisando el caso, y se dará respuesta.

Vicealcaldesa, Blanca Arias: Del área que ya habíamos revisado en el documento anterior, referente a la señora Norma Carrillo, sobre el espacio que necesita para realizar la construcción destinada a personas con discapacidad.

Ella nos ha solicitado formalmente este apoyo. Es una mujer luchadora, que ha venido gestionando por mucho tiempo este proyecto, y hoy requiere el respaldo institucional para poder concretar esta obra tan necesaria.

Por eso, como Concejo, también nos corresponde definir de manera clara qué tipo de ayuda vamos a brindar para esta construcción: ya sea en materiales, mano de obra, maquinaria, asistencia técnica o acompañamiento administrativo, para que este proyecto social se haga realidad en beneficio de las personas con discapacidad y de toda la comunidad.

Alcalde, Luis Suqui: Se hará conocer a la comisión correspondiente para continuar con el trámite.

Concejal, Abraham Hidalgo: Considero que lo primero que necesitamos es la notificación por parte de la Comisaría, con la indicación clara de los plazos que corresponden dentro de cada procedimiento legal, para luego desarrollar el proceso de manera fácil, sencilla y transparente.

En este caso, no veo que nosotros, como Concejo, tengamos que tomar decisiones de fondo, ya que aquí estamos hablando prácticamente de una situación de invasión. Nuestra ordenanza y el marco legal señalan con claridad cuándo el Concejo debe intervenir y cuándo la decisión corresponde a la administración.

Mi sugerencia concreta es que la Comisaría notifique a los señores involucrados; eso es fundamental, señor alcalde, tomando en cuenta que ellos no constituyen una organización formal, y que el núcleo actual no tiene esa condición, como sí ocurre en otros casos donde prevalece, por ejemplo, el tema de las personas con discapacidad.

Nosotros, como Concejo, podemos autorizar que se mantenga a la señora Norma como presidenta de la Asociación de Personas con Discapacidad con las personas que actualmente la acompaña. Pero el tema de sacar a unas personas y decidir a dónde reubicarlas ya corresponde a un ámbito netamente administrativo.

Desde mi punto de vista, señor alcalde, esas son decisiones que deben tomarse desde la administración, conforme a la ley y a los procedimientos vigentes.

También señor alcalde, solicito, de manera respetuosa pero urgente, que en el barrio Magdalena, específicamente en el espacio conocido como La Chacra, que todos conocemos, se disponga el envío inmediato del personal correspondiente para delimitar correctamente las áreas municipales, ya que actualmente están siendo invadidas por varios lados.

Como usted sabe, el problema inicia de forma pequeña: alguien siembra y poco a poco van avanzando, distribuyendo y apropiándose del espacio. Por ello, considero necesario que se proceda de manera inmediata a colocar una cerca con postes de cemento que marque claramente los linderos. Actualmente existen personas que están cultivando dentro de estas áreas, lo cual no debe permitirse, porque después se creen dueños y terminan demandando la posesión del predio, alegando posesión pacífica.

Asimismo, moradores del mismo barrio Magdalena me han informado que existe otro espacio, ubicado junto a una hostería, que también es un área considerable, donde una persona estaría cultivando yuca y otros productos. Esto tampoco debería permitirse, porque luego se generan conflictos legales por posesión, afectando al patrimonio municipal.

Otro problema es el sector del río Canchupi, Existe una preocupación creciente de los moradores por la ocupación irregular de esta área. Primero, por el alto riesgo que representa; segundo, porque es un espacio que puede y debe destinarse a un proyecto ordenado, como el malecón o un corredor recreativo.

Además, en la zona alta, los moradores del sector del acueducto están muy preocupados porque prácticamente todo el espacio verde que existía detrás de sus viviendas ya se encuentra ocupado, lo que genera conflictos entre vecinos y un deterioro del entorno.

Para evitar que las personas se acostumbren a ocupar estos espacios y luego reclamen derechos por el paso del tiempo, es urgente delimitar claramente estas áreas y protegerlas. De la misma manera, solicitamos que se retome el compromiso asumido con los moradores del barrio: una vez que se realice el empalme del tubo de alcantarillado, se debe intervenir ese tramo para adecentarlo y convertirlo en un corredor ordenado.

Actualmente, ese punto se ve muy deteriorado: hay basura, materiales abandonados y ocupaciones informales que afean el sector y fomentan actividades inadecuadas. Por eso, pedimos que se actúe de manera oportuna para recuperar el espacio, proteger las áreas verdes y dar un uso adecuado que beneficie a toda la comunidad.

Alcalde, Luis Suqui: se tomará en cuenta lo indicado. Siguiente punto señor secretario.

Secretario general: Punto 8 clausura de la sesión.

Alcalde, Luis Suqui: No habiendo puntos que tratar se clausura la sesión.

Esta acta fue aprobada el 22 de enero de 2026.

Dr. Luis Suqui
ALCALDE

Dr. Roberto Pérez
SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
SECRETARÍA GENERAL